

Pueblos Originarios de Chile exigen que se declare inconstitucional indicación contra Ley Lafkenche

Por: Argentina indymedia. 29/11/2024

En un reciente encuentro sobre consulta nacional indígena de biocombustible, realizada en Forrahue (Región de Los Lagos), líderes y dirigentes de pueblos originarios denunciaron decisiones legislativas que afectan sus derechos, incluyendo la suspensión de nuevas solicitudes ECMPO de la Ley Lafkenche. Exigen respeto al Convenio 169 de la OIT y llaman a que se declare inconstitucional.

DECLARACION PUBLICA

A día de hoy viernes 22 de Noviembre del 2024 se realiza en la localidad de Forrahue región de los Lagos la consulta nacional indígena para el reglamento de la Ley nº 21.499 QUE REGULA LOS BIOCOMBUSTIBLES SOLIDOS.

Aprovechando esta instancia, como pueblos originarios se expuso las problemáticas que poseemos todos los pueblos por parte del estado chileno, visibilizando en esta instancia la situación ocurrida el día de ayer Jueves 21 de Noviembre donde en la cámara de Senadores se voto a favor de suspender las nuevas solicitudes de espacio Costeros Marinos de pueblos Originarios (ECMPO), y dejar sin presupuesto esta ley para el año 2025 respecto al proyecto de Ley de Presupuesto del año 2025.

Como pueblos originarios dejamos constancias de la persecución que se realiza a todos los dirigentes indígenas y autoridades ancestrales que han hecho uso de esta ley resguardando un bien tan preciado como lo es el Mar.

Cabe mencionar que lo que se esta realizando en base al marco de discusión de la Ley del Presupuesto 2025 fue presentado por los diputados Mauro Gonzales de la Región de los Lagos y Marcia Raphael de la Región de Aysén es **inconstitucional**. En base a esto es que se exige al Presidente Gabriel Boric que pueda hacer poder de su uso de **VETO** para esta indicación.

Por último, se hace el llamado a **NO MODIFICAR LA LEY LAFKENCHE**, el cual fue un proyecto presentado por los senadores Fidel Espinoza, Alvaro Elizalde, Carlos Kushel y David Gastón dado que no se ha realizado una consulta indígena y esta violando todo lo establecido en el CONVENIO 169 de la OIT.

Sin mas que agregar, suscriben la declaración de los pueblos originarios Diaguita, Coya, Chango, Kaweshkar y Mapuches desde la V Región hasta la XI Región asistentes a este encuentro nacional en marco a la consulta indígena de la ley 21.499.

NOMBRE	FIRMA	PUEBLO ORIGINARIO
1- Emilia Mayado A.		Mapuche
2- CINDY QUEVEDO N.		Colla
3- YASNA MARIS SHONAR		P. Chango
4- DELIA NUÑEZ VELIZ		DIAGUITA COSTERO.
5- Amalia Podely Donoso		Diaguita-
6- D. ...		Maputo

NOMBRE	FIRMA	PUEBLO ORIGINARIO
1- Sara H. Guisafan		Mapuche Huilliche
2- Daniel Vera Q.		Mapuche Huilliche
3- Maura Patricia G. H.		Mapuche Huilliche
4- Yarek Barrios Tenejad		Mapuche Huilliche
5- Rito ...		Mapuche Huilliche
6- Juan ...		Mapuche Huilliche
7- Felipe ...		Mapuche Huilliche
8- Raul ...		Mapuche Huilliche
9- G. ...		Mapuche Huilliche
10- ...		Mapuche Huilliche
11- ...		Mapuche Huilliche
12- ...		Mapuche Huilliche
13- ...		Mapuche Huilliche
14- ...		Mapuche Huilliche
15- ...		Mapuche Huilliche
16- ...		Mapuche Huilliche
17- ...		Mapuche Huilliche
18- ...		Mapuche Huilliche
19- ...		Mapuche Huilliche
20- ...		Mapuche Huilliche

NOMBRE	FIRMA	PUEBLO ORIGINARIO
1- Karen ...		Mapuche
2- ...		Mapuche
3- ...		Mapuche
4- ...		Mapuche
5- ...		Mapuche
6- ...		Mapuche
7- ...		Mapuche
8- ...		Mapuche
9- ...		Mapuche
10- ...		Mapuche
11- ...		Mapuche
12- ...		Mapuche
13- ...		Mapuche
14- ...		Mapuche
15- ...		Mapuche
16- ...		Mapuche
17- ...		Mapuche
18- ...		Mapuche
19- ...		Mapuche
20- ...		Mapuche

En el marco de la consulta nacional indígena realizada los días 22 y 23 de noviembre de 2024 en la localidad de Forrahue, región de Los Lagos, representantes de pueblos originarios alzaron sus voces para denunciar las recientes decisiones legislativas que afectan los derechos.

La actividad, vinculada al reglamento de la Ley N.º 21.499 sobre biocombustibles sólidos, **también fue escenario para visibilizar la controversia generada en el Congreso respecto a los Espacios Costeros Marinos para Pueblos Originarios (ECMPO).**

[Ver también / Chile. Racismo y discurso de odio: Emplazan a diput](#)

Durante la jornada, se denunció la aprobación en el Senado de una medida que suspende nuevas solicitudes de ECMPO y elimina el presupuesto para esta ley en 2025, según el proyecto de Ley de Presupuesto de dicho año. Los dirigentes calificaron esta decisión como una “persecución sistemática contra los derechos de los pueblos indígenas”. Además, destacaron que las iniciativas promovidas por los diputados Mauro González (región de Los Lagos) y Marcia Raphael (región de Aysén) carecen de constitucionalidad.

“Exigimos al presidente Gabriel Boric que haga uso de su facultad de veto para frenar esta indicación inconstitucional que vulnera derechos protegidos por el Convenio 169 de la OIT”, declararon los asistentes. Asimismo, hicieron un llamado a no modificar la Ley Lafkenche, impulsada originalmente por los senadores Fidel Espinoza, Álvaro Elizalde (hoy ministro), Carlos Kuschel y David Sandoval. Según los dirigentes, cualquier alteración a esta normativa sin consulta previa representa una violación a los tratados internacionales ratificados por Chile.

La declaración firmada por representantes de los **pueblos Diaguita, Coya, Changos, Kawesqary Mapuche, entre otros**, reafirmó la importancia de proteger el mar como un bien colectivo y cultural. “No es sólo un recurso, es nuestra historia y nuestra identidad”, indicaron.

La consulta también se utilizó como espacio para abordar los desafíos actuales en torno a la representación y participación de los pueblos originarios en la toma de decisiones que afectan sus territorios. La exigencia es clara: respetar los derechos adquiridos y garantizar la consulta previa, libre e informada como mecanismo

fundamental para cualquier modificación legislativa.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Argentina indymedia

Fecha de creación

2024/11/29